



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia.

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Dr. Marcelo A. Mazzeo, al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de esta Facultad, en fecha 01 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su artículo 36, inciso 5) y la OHCS 8/09 confieren atribuciones exclusivas en lo referente a nombramientos y remoción de quienes ejercen las Secretarías de la Facultad, acompañando al Decano en su gestión;

Que en tal estado, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que sin perjuicio de ello, atendiendo al tenor de la presentación, debe rechazarse sus móviles, en cuanto no se corresponden con la realidad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Prof. Dr. Marcelo A. Mazzeo (Legajo: 32.073) al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Prof. Dr. Mazzeo los servicios prestados a la Facultad por su desempeño.

ARTÍCULO 3°: Rechazar los términos vertidos en la nota de dimisión presentada por el Prof. Dr. Mazzeo, en cuanto a los móviles expresados.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.